|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| MASTER EN ASESORÍA JURÍDICA DE LA EMPRESA CURSO 2021/2022 | | | | | | | |
| **Asignatura** | Contratos de financiación y de colaboración | | | | | | |
| **Carácter** | obligatoria | | | **ECTS** | 4 | **Duración** | cuatrimestral/semestral |
| **Horario** | | [www.uhu.es/derechoempresa](http://www.uhu.es/derechoempresa) | | | | | |
| **Lenguas en las que se imparte** | | Castellano | | | | | |
| **Profesorado** | | Prof. MANUEL RICARDO TORRES MUÑOZ | | | | Despacho: A3 Tutorías:  Lunes y jueves de 11:00 a 14:00  Correo electrónico:  [manuel.torres@dthm.uhu.es](mailto:manuel.torres@dthm.uhu.es) | |
|  | | Prof. ÓSCAR LÓPEZ GARCÍA | | | | Despacho: A3  Tutorías: Miércoles, 11.30- 14 y 15-16  Jueves, 12.30-13.30 y 15-16  Correo electrónico:  [oscar.lopez@dthm.uhu.es](mailto:oscar.lopez@dthm.uhu.es) | |
| **Resultados de aprendizaje.**  El alumno ha de alcanzar los conocimientos jurídicos necesarios para manejar con solvencia los instrumentos contractuales mediante los cuales la empresa puede captar recursos económicos y, de la misma manera, obtener el auxilio o colaboración en el ejercicio de la actividad empresarial de terceros. | | | | | | | |
| **Contenidos.**   1. Contratos de financiación. 2. Contratos de colaboración. | | | | | | | |
| **Competencias** | | | | | | | |
| * **Básicas y generales** | | | CB1 Que los estudiantes posean y comprendan conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.  CB2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el ámbito de estudio (especificar).  CB3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.  CB4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | | | | |
| * **Transversales** | | | CT1 Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés. CT2 Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación. CT3 Gestionar la información y el conocimiento.  CT4 Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional. | | | | |
| * **Específicas** | | | CE6 Asesorar a la empresa en lo que se refiere al cumplimiento de la legalidad, en las operaciones y en la estrategia empresarial.  CE7 Saber reflexionar acerca de lo que desde el punto de vista legal puede necesitar la empresa  *CE9 Analizar y negociar con entidades bancarias y proveedores.* | | | | |
| **Metodologías docentes:**  Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral).  Reflexión y resolución de casos particulares diseñados con finalidad didáctica y bien acotados en sus términos (casos prácticos).  Reflexión sobre casos particulares reales en un contexto académico (estudio de casos ) Redacción de documentos jurídicos (contratos, demandas, etc.). | | | | | | | |

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN:**

**-SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:**

**De cada crédito ECTS que corresponde a cada docente (10 horas) se llevarán a cabo las siguientes actividades de evaluación:**

Pruebas objetivas (tipo test) 80%

Examen de resolución de casos prácticos (con o sin materiales): 10%. Evaluación del esfuerzo, motivación y seguimiento (incluida asistencia): 10%.

\***La media de la calificación obtenida en cada una de las partes impartidas por los docentes en proporción a los créditos asumidos por el profesor representará la nota final de la asignatura.**

**- SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL:**

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o, en las dos semanas siguientes a su matriculación, si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Dicha evaluación consistirá en un examen teórico práctico del programa de la asignatura, que supondrá el 100 por ciento de la calificación final.

\*Aquellos alumnos que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria (I) de junio, tendrán la oportunidad de hacerlo realizando una **prueba final presencial** de la asignatura que se celebrará en el mes de septiembre (la fecha de examen se fijará de común acuerdo entre el alumno y profesor) a modo de convocatoria (II) o de recuperación de curso. Esta prueba final incluirá una parte teórica, tipo test y/o de desarrollo, sobre conceptos teóricos estudiados en la asignatura y una parte práctica similar a las realizadas durante el estudio de la asignatura, siendo necesario aprobar ambas partes (teoría y práctica) de manera independiente para poder superar la asignatura.

Para la convocatoria (III) o de recuperación en curso posterior los alumnos realizarán una **prueba final presencial** de la asignatura entre la última semana de noviembre y la primera de diciembre (el alumno deberá solicitar dicha convocatoria a la dirección del máster) que incluirá una parte teórica, tipo test y/o de desarrollo, sobre conceptos teóricos estudiados en la asignatura y una parte práctica similar a las realizadas durante el estudio de la asignatura, siendo necesario aprobar ambas partes (teoría y práctica) de manera independiente para poder superar la asignatura.

ANEXO II

MODELO ANEXO GUIA DOCENTE PARA ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA EN LOS ESCENARIOS DE

DOCENCIA A Y B PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021-22

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| MÁSTER OFICIAL EN ASESORÍA JURÍDICA DE LA EMPRESA | | | |
| Asignatura: DERECHO DE SOCIEDADES I | | | |
| Curso |  | Cuatrimestre |  |
| **ESCENARIO A** | | | |
| **Adaptación del temario a la Docencia On-line** | | | |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| *Solo se adaptará el temario en aquellos casos en el que sea imposible impartir todos los contenidos indicados en el mismo en esta situación y siempre teniendo en cuenta que se debe de asegurar las competencias indicadas en la memoria de verificación del título* | | | | |
| **Adecuación actividades formativas y metodologías docentes** | | | | |
|  | *Se indicará de forma clara que actividades formativas y metodologías docentes presenciales serán sustituidas por las nuevas actividades formativas y metodologías en formato no presencial* | | |  |
| En el sistema presencial, la guía docente dice lo siguiente:  Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral).  Reflexión y resolución de casos particulares diseñados con finalidad didáctica y bien acotados en sus términos (casos prácticos).  Reflexión sobre casos particulares reales en un contexto académico (estudio de casos) Redacción de documentos jurídicos (contratos, demandas, etc.).  Las actividades formativas y las metodologías docentes mencionadas anteriormente en el sistema presencial se desarrollarán en el Escenario A de la siguiente manera: | | | | |
|  | **PROFESOR ÓSCAR LÓPEZ GARCÍA (1 CRÉDITO ECTS)** |  |  |  |
|  | Actividades Formativas | Formato  (presencial/online) | Metodología docente Descripción |  |
|  | PROFESOR ÓSCAR LÓPEZ GARCÍA. 1 SESIÓN PRÁCTICA. | PRESENCIAL | Consistirán en la resolución de un caso práctico puesto a disposición del alumno, y que éste tendrá que realizar de manera individual y entregar antes de la finalización de la correspondiente sesión, utilizando la legislación vigente aplicable. Una vez entregado, el profesor resolverá el caso  práctico mediante una clase magistral. |  |
|  | El resto de sesiones del profesor ÓSCAR LÓPEZ GARCÍA serán de carácter teórico- práctico sobre los contenidos del programa de la asignatura. | PRESENCIAL/ONLINE | Las clases teóricas en grupos grandes se impartirán en formato presencial, siempre que pueda respetarse el distanciamiento físico pertinente, o con las condiciones que en su momento marquen las autoridades sanitarias y académicas. En el caso de que no puedan impartirse presencialmente para todo el alumnado, se procurará su reubicación en aulas dotadas con sistema de retransmisión por videoconferencia, de forma que se establezcan mecanismos de rotación entre el estudiantado. Si no fuera posible este sistema híbrido, las clases magistrales se impartirán las clases magistrales a través de archivos multimedia videoUHU. Para aumentar la participación se podrá utilizar el servicio de chat del aula virtual sobre los contenidos que se estén impartiendo en cada momento. |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | “Comunicación verbal profesor/estudiante (tutoría o estudio guiado) virtual a través de mensajes en el aula virtual en los horarios publicados en la guía docente.” | *ONLINE* | Comunicación escrita y verbal profesor/estudiante (tutoría o estudio guiado) virtual a través de mensajes y sesiones de zoom en el aula virtual en los horarios publicados en la guía docente. |  |
|  | 1 sesión de evaluación. | *PRESENCIAL* | Evaluaciones y exámenes.  Se realizarán en la misma sesión un caso práctico y un examen final teórico- práctico tipo test de la parte del programa de la asignatura impartida por el profesor TORRES MUÑOZ. |
|  | **PROFESOR: MANUEL RICARDO TORRES MUÑOZ (2 CRÉDITOS**  **ECTS)** |  |  |  |
|  | Actividades  Formativas | Formato  (presencial/online) | Metodología docente Descripción |  |
|  | PROFESOR TORRES MUÑOZ.  1 SESIÓN PRÁCTICA. | ONLINE | Consistirá en la resolución de un caso práctico puesto a disposición del alumno, y que éste tendrá que realizar de manera individual a través de la aplicación Tareas del aula virtual de la asignatura y entregar antes de la finalización de la correspondiente sesión, utilizando la bibliografía, legislación vigente, jurisprudencia y material docente recomendado para cada sesión.  Una vez entregado el caso práctico, la resolución del caso práctico se realizará por la profesora de forma oral a través de la herramienta zoom disponible en moodle. En la que los alumnos podrán plantear las dudas o cuestiones que les haya suscitado el caso práctico.  Para aumentar la participación por el alumnado se podrá utilizar el servicio de chat del aula virtual de manera síncrona con los contenidos que se estén impartiendo en ese momento sobre el caso  práctico realizado. |  |
|  | El resto de sesiones del profesor TORRES MUÑOZ serán de carácter teórico- práctico sobre los contenidos del programa de la asignatura. | *ONLINE* | Clases magistrales realizadas a través de archivos multimedia videoUHU. Para aumentar la participación se podrá utilizar el servicio de chat del aula virtual sobre los contenidos que se estén impartiendo en cada momento.  Igualmente, se programarán sesiones de zoom en la que se resolverán las dudas  planteadas en el chats. |  |
|  | “Comunicación verbal profesor/estudiante (tutoría o estudio guiado) virtual a través de mensajes en el aula virtual en los horarios publicados en la guía docente.” | *ONLINE* | Comunicación escrita y verbal profesor/estudiante (tutoría o estudio guiado) virtual a través de mensajes y sesiones de zoom en el aula virtual en los horarios publicados en la guía docente. |  |
|  | 1 sesión de evaluación. | *ONLINE* | Evaluaciones y exámenes.  Se realizarán en la misma sesión un caso práctico y un examen final teórico- práctico tipo test de la parte del programa de la asignatura impartida por la profesor TORRES MUÑOZ. |  |
|  | | | | |
| Adaptación sistemas de evaluación | | | | |
| En el sistema presencial se dice lo siguiente:  Pruebas objetivas (tipo test) 80%  Examen de resolución de casos prácticos (con o sin materiales): 10%. Evaluación del esfuerzo, motivación y seguimiento (incluida asistencia) 10%  Aquellos alumnos que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria (I) de junio, tendrán la oportunidad de hacerlo realizando una **prueba final presencial** de la | | | | |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| asignatura que se celebrará en el mes de septiembre (la fecha de examen se fijará de común acuerdo entre el alumno y profesor) a modo de convocatoria (II) o de recuperación de curso. Esta prueba final incluirá una parte teórica, tipo test y/o de desarrollo, sobre conceptos teóricos estudiados en la asignatura y una parte práctica similar a las realizadas durante el estudio de la asignatura, siendo necesario aprobar ambas partes (teoría y práctica) de manera independiente para poder superar la asignatura.  Para la convocatoria (III) o de recuperación en curso posterior los alumnos realizarán una **prueba final presencial** de la asignatura entre la última semana de noviembre y la primera de diciembre (el alumno deberá solicitar dicha convocatoria a la dirección del máster) que incluirá una parte teórica, tipo test y/o de desarrollo, sobre conceptos teóricos estudiados en la asignatura y una parte práctica similar a las realizadas durante el estudio de la asignatura, siendo necesario aprobar ambas partes (teoría y práctica) de manera independiente para poder superar la asignatura.  Este sistema de evaluación presencial, en el Escenario A, se sustituye por el sistema de evaluación siguiente: | | | | | |
|  | **PROFESORES: ÓSCAR LÓPEZ GARCÍA y MANUEL RICARDO TORRES MUÑOZ** | | | | |
|  | **SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA** | | | | |
|  | Prueba de evaluación | Formato (presencial/online síncrono o asíncrono) | Descripción | Porcentaje |  |
|  | Examen final.  Prueba objetiva tipo test. | Presencial/Online síncrono | Examen final de cada crédito ECTS (10 horas) impartida por cada docente, de los contenidos del programa formativo, consistente en un cuestionario tipo test para la evaluación de los contenidos teórico-prácticos de la asignatura. | 80% de cada parte impartida por cada docente en proporción a los créditos asumidos por cada profesor (la suma de los exámenes supondrá el 80% de la  nota final) |
|  | Resolución de caso práctico | Presencial/Online síncrono | Consistirán en la resolución de dos casos prácticos, uno por cada docente sobre la materia impartida por éstos, puestos a disposición del alumno para su realización de manera individual, debiendo entregarse antes de la finalización de cada una de las dos sesiones previstas, y utilizando la legislación vigente aplicable. | 10% cada caso práctico de la parte impartida por cada docente y en la proporción correspondiente (la suma de la nota de los dos casos prácticos supondrá el 10% de la  nota final) |
|  | Participación | Presencial/Online síncrono | Asistencia a las sesiones presenciales y online impartidas y a las evaluaciones presenciales  previstas por cada docente de su parte de la asignatura | 10% la  asistencia del alumno a cada parte  de la |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  | asignatura impartida por cada docente (la suma de la nota de las calificaciones por asistencia en la correspondiente proporción supondrá el 10% de la  nota final) |
| **SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL** | | | |
| Prueba de evaluación | Formato (presencial/online síncrono o  asíncrono) | Descripción | Porcentaje |
| Examen final.  Prueba objetiva tipo test. | Presencial | Examen final de la totalidad de los contenidos del programa formativo, consistente en un cuestionario tipo test para la evaluación de los contenidos teórico-prácticos de la  asignatura. | 100% |

Para la convocatoria ordinaria II, se mantendrá el mismo sistema de evaluación previsto en la convocatoria ordinaria I. Para la convocatoria ordinaria II, se mantendrá las notas de las actividades aprobadas durante el curso en evaluación continua.

**ESCENARIO B**

# Adaptación del temario a la Docencia On-line

*Solo se adaptará el temario en aquellos casos en el que sea imposible impartir todos los contenidos indicados en el mismo en esta situación y siempre teniendo en cuenta que se debe de asegurar las competencias indicadas en la memoria de verificación del título*

# Adecuación actividades formativas y metodologías docentes

*Se indicará de forma clara que actividades formativas y metodologías docentes presenciales serán sustituidas por las nuevas actividades formativas y metodologías en formato no presencial*

En el sistema presencial, la guía docente dice lo siguiente:

Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase magistral).

Reflexión y resolución de casos particulares diseñados con finalidad didáctica y bien acotados en sus términos (casos prácticos).

Reflexión sobre casos particulares reales en un contexto académico (estudio de casos) Redacción de documentos jurídicos (contratos, demandas, etc.).

# PROFESOR ÓSCAR LÓPEZ GARCÍA (1 CRÉDITO ECTS)

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Actividades Formativas | | Formato (presencial/online) | | Metodología docente Descripción | |  |
|  | PROFESOR ÓSCAR LÓPEZ GARCÍA. 1 SESIÓN PRÁCTICA. | | ONLINE | | Consistirán en la resolución de un caso práctico puesto a disposición del alumno, y que éste tendrá que realizar de manera individual a través de la aplicación Tareas del aula virtual de la asignatura y entregar antes de la finalización de la correspondiente sesión, utilizando la legislación vigente aplicable. Una vez entregado, el profesor resolverá el caso práctico mediante una clase magistral realizada a través de un archivo multimedia videoUHU. Para aumentar la participación por el alumnado se podrá utilizar el servicio de chat del aula virtual de manera síncrona con los contenidos que se estén  impartiendo en ese momento sobre el caso práctico realizado. | |
|  | El resto de sesiones del profesor ÓSCAR LÓPEZ GARCÍA serán de carácter teórico- práctico sobre los contenidos del programa de la  asignatura. | | ONLINE | | Clases magistrales realizadas a través de archivos multimedia videoUHU. Para aumentar la participación se podrá utilizar el servicio de chat del aula virtual sobre los contenidos que se estén impartiendo en cada momento. | |
|  | “Comunicación verbal profesor/estudiante (tutoría o estudio guiado) virtual a través de mensajes en el aula virtual en los horarios  publicados en la guía docente.” | | ONLINE | | “Comunicación verbal profesor/estudiante (tutoría o estudio guiado) virtual a través de mensajes en el aula virtual en los horarios publicados en la guía docente.” | |
|  | 1 sesión de evaluación. | | ONLINE | | Evaluaciones y exámenes. Se realizarán en la misma sesión un caso práctico y un examen final teórico- práctico tipo test de la parte del programa de la asignatura impartida por el Profesor Óscar López  García. | |
|  | | | | | | | |
|  | **PROFESOR: MANUEL RICARDO TORRES MUÑOZ (2 CRÉDITOS**  **ECTS)** |  | |  | |  | |
|  | Actividades  Formativas | Formato  (presencial/online) | | Metodología docente Descripción | |
|  | PROFESOR TORRES MUÑOZ.  1 SESIÓN PRÁCTICA. | ONLINE | | Consistirá en la resolución de un caso práctico puesto a disposición del alumno, y que éste tendrá que realizar de manera individual a través de la aplicación Tareas del aula virtual de la asignatura y entregar antes de la finalización de la correspondiente sesión, utilizando la bibliografía, legislación vigente, jurisprudencia y material docente recomendado para cada sesión.  Una vez entregado el caso práctico, la resolución del caso práctico se realizará por la profesora de forma oral a través de la herramienta zoom disponible en moodle. En la que los alumnos podrán plantear las dudas o cuestiones que les haya suscitado el caso práctico.  Para aumentar la participación por el alumnado se podrá utilizar el servicio de chat del aula virtual de manera síncrona con los contenidos que se estén impartiendo en ese momento sobre el caso  práctico realizado. | |
|  | El resto de sesiones del profesor TORRES MUÑOZ serán de carácter teórico- práctico sobre los contenidos del programa de la asignatura. | *ONLINE* | | Clases magistrales realizadas a través de archivos multimedia videoUHU. Para aumentar la participación se podrá utilizar el servicio de chat del aula virtual sobre los contenidos que se estén impartiendo en cada momento.  Igualmente, se programarán sesiones de zoom en la que se resolverán las dudas  planteadas en el chats. | |
|  | “Comunicación verbal profesor/estudiante (tutoría o estudio guiado) virtual a través de mensajes en el aula virtual en los horarios publicados en la guía docente.” | *ONLINE* | | Comunicación escrita y verbal profesor/estudiante (tutoría o estudio guiado) virtual a través de mensajes y sesiones de zoom en el aula virtual en los horarios publicados en la guía docente. | |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 1 sesión de evaluación. | *ONLINE* | Evaluaciones y exámenes.  Se realizarán en la misma sesión un caso práctico y un examen final teórico- práctico tipo test de la parte del programa de la asignatura impartida por el profesor TORRES MUÑOZ. |  |
|  | | | | |
| Adaptación sistemas de evaluación | | | | |
| *Se indicara de forma clara, incorporando los correspondientes porcentajes, las metodologías y pruebas de evaluación utilizadas presenciales y online, tanto en el sistema de evaluación continua como en el sistema de evaluación única final, Los pruebas de evaluación online deben ser seleccionados entre los aquí indicados y que se encuentran explicados de forma detallada en el los apartados 4 y 5 del Anexo I “****Recomendaciones y pautas a seguir para la adaptación de la evaluación a modalidad de docencia on-line****” de la instrucción del Consejo de Dirección del 17 de abril.\**  En el sistema presencial se dice lo siguiente:  Pruebas objetivas (tipo test) 80%  Examen de resolución de casos prácticos (con o sin materiales): 10%. Evaluación del esfuerzo, motivación y seguimiento (incluida asistencia) 10%  Aquellos alumnos que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria (I) de junio, tendrán la oportunidad de hacerlo realizando una **prueba final presencial** de la asignatura que se celebrará en el mes de septiembre (la fecha de examen se fijará de común acuerdo entre el alumno y profesor) a modo de convocatoria (II) o de recuperación de curso. Esta prueba final incluirá una parte teórica, tipo test y/o de desarrollo, sobre conceptos teóricos estudiados en la asignatura y una parte práctica similar a las realizadas durante el estudio de la asignatura, siendo necesario aprobar ambas partes (teoría y práctica) de manera independiente para poder superar la asignatura.  Para la convocatoria (III) o de recuperación en curso posterior los alumnos realizarán una **prueba final presencial** de la asignatura entre la última semana de noviembre y la primera de diciembre (el alumno deberá solicitar dicha convocatoria a la dirección del máster) que incluirá una parte teórica, tipo test y/o de desarrollo, sobre conceptos teóricos estudiados en la asignatura y una parte práctica similar a las realizadas durante el estudio de la asignatura, siendo necesario aprobar ambas partes (teoría y práctica) de manera independiente para poder superar la asignatura.  Este sistema de evaluación presencial, en el Escenario B, se sustituye por el sistema de evaluación siguiente: | | | | |
|  | **PROFESORES: ÓSCAR LÓPEZ GARCÍA y**  **MANUEL RICARDO TORRES MUÑOZ** | | | |
|  | **SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA** | | | |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Prueba de evaluación | Formato (presencial/online síncrono o  asíncrono) | Descripción | Porcentaje |  |
|  | Examen final.  Prueba objetiva tipo test. | Online síncrono | Examen final de cada crédito ECTS (10 horas) impartida por cada docente, de los contenidos del programa formativo, consistente en un cuestionario tipo test para la evaluación de los contenidos teórico-prácticos de la asignatura. | 50% de cada parte impartida por cada docente en la proporción correspondiente a cada profesor (la suma de los exámenes supondrá el  50% de la nota final) |
|  | Resolución de caso práctico | Online síncrono | Consistirán en la resolución de dos casos prácticos, uno por cada docente sobre la materia impartida por éstos, puestos a disposición del alumno para su realización de manera individual a través de la aplicación Tareas del aula virtual de la asignatura, debiendo entregarse antes de la finalización de cada una de las dos sesiones previstas, y utilizando la legislación vigente  aplicable. | 40% cada caso práctico de la parte impartida por cada docente y en proporción a la docencia asumida por cada uno (la suma de la nota de los dos casos prácticos supondrá el 40% de la  nota final) |
|  | Participación | Presencial/Online síncrono | Asistencia a las sesiones presenciales y online impartidas y a las evaluaciones presenciales  previstas por cada docente de su parte de la asignatura | 10% la  asistencia del alumno a cada parte  de la asignatura impartida por cada docente (la suma de la nota de las dos calificaciones por asistencia supondrá el 10% de la  nota final) |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL** | | | | |
| Prueba de evaluación | Formato (presencial/online síncrono o asíncrono) | Descripción | Porcentaje |
| Examen final.  Prueba objetiva tipo test. | Online síncrono | Examen final de la totalidad de los contenidos del programa formativo, consistente en un  cuestionario tipo test para la evaluación de los contenidos teórico-prácticos de la asignatura | 100% |

Para la convocatoria ordinaria II, se mantendrá el mismo sistema de evaluación previsto en la convocatoria ordinaria I. Para la convocatoria ordinaria II, se mantendrá las notas de las actividades aprobadas durante el curso en evaluación continua.

\*Tabla de pruebas a utilizar en el formato *online*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Pruebas evaluación (formato online)** | | | |
| Examen oral por video-audio conferencia |  | **Producciones multimedias (individuales o en grupo)** |  |
| Presentación/defensa oral por videoconferencia |  | Producciones colaborativas online |  |
| **Prueba objetiva (tipo test)** | **X** | Debate |  |
| Prueba escrita de respuesta abierta |  | Evaluación por pares |  |
| Exámenes o pruebas offline |  | Autoevaluación |  |
| **Documentos propios (individuales o en grupo)** | **X** | **Participación** | **X** |